

Junta de Gobierno
Cuarta Sesión Ordinaria de 2014

Junta de Gobierno Cuarta Sesión Ordinaria de 2014	
Lugar y fecha	20 de agosto de 2014 Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), Camino a Santa Teresa No.1040, Piso 8, Col. Jardines en la Montaña, México, Distrito Federal.
Programas y acciones abordados	<p>ORDEN DEL DÍA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal 2. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del dos mil catorce de la Junta de Gobierno e Informe sobre Seguimiento de Acuerdos 3. Informe de la Presidencia de la CONSAR 4. Estudio de trabajadores independientes 5. Estudio Nest sobre comportamiento del consumidor 6. Informes: <ul style="list-style-type: none"> • Sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante los meses de mayo y junio de 2014. • Del presupuesto de la CONSAR al 30 de junio de 2014. • Trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2014. 7. Asuntos generales
Participantes	<p>Miembros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Carlos Ramírez Fuentes, Presidente de la CONSAR, Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, Propietario; • Lic. Jaime González Aguadé, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Propietario; • Lic. Manuel Aguilera Verduzco, Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), Propietario; • Dr. Luis Mario Hernández Acevedo, Vicepresidente Financiero de la CONSAR, Propietario; • Lic. Antonio Salvador Reyna Castillo, Vicepresidente Jurídico de la CONSAR, Propietario; • Sr. Abelardo Carrillo Zavala, Secretario de Bienestar Social y Ecología del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores de México, Propietario; • Lic. Rodolfo González Guzmán, Secretario General de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Propietario;

	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Alfonso Suárez Romero, Asesor en Economía y Productividad del Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, Propietario; • Lic. Fernando Yllanes Martínez, Presidente de la Comisión de Seguridad Social de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Suplente; • Lic. Rafael Adrián Avante Juárez, Subsecretario de Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Suplente; • Dr. Óscar Vela Treviño, Titular de la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Suplente; • Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda, Director de Finanzas del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Suplente; • Lic. Mónica Leticia Mendoza Archer, Coordinadora General de Información y Vinculación de la CONSAR y Secretaria de esta Junta de Gobierno; • Lic. Carlos Francisco Ramírez Alpizar, Director de Vinculación de la CONSAR y Prosecretario de esta Junta de Gobierno. <p>Invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lic. Genaro Alarcón Benito, Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros de la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF); • Lic. Viviana Garza Salazar, Directora de Regulación y Supervisión del Banco de México (BANXICO); • Lic. Jorge Hidalgo Tirado, Gerente Senior de Finanzas del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); • Mtro. Primo Salvador Ibarra Herrera, Coordinador de Prestaciones Económicas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); • Dr. Federico Rubli Kaiser, Coordinador General de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales de la CONSAR; • Ing. Carlos Maximiliano Huitrón Escamilla, Coordinador General de Administración y Tecnologías de la Información de la CONSAR; • Ing. Carlos Arturo Marmolejo Trujillo, Vicepresidente de Operaciones de la CONSAR; • Lic. Salvador Beltrán del Río Lozano, Titular del Órgano Interno de Control de la CONSAR; • Lic. Sandra Pacheco Medina, Secretaria Particular de la CONSAR; • Lic. María Fernanda Vaudrecourt Salcido, Asesora de la CONSAR.
Desarrollo de la sesión	En la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, se presentó el Informe del Presidente de la CONSAR, el cual

	<p>incluyó temas tanto internacionales, como el reporte respecto al Índice Nacional de Riesgo para el Retiro, publicado por el Boston College y eventos recientes sobre los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR) en otros países, como situaciones nacionales en relación con el SAR.</p> <p>Posteriormente, se presentaron los resultados del Estudio de trabajadores independientes y algunas consideraciones importantes sobre el Estudio Nest sobre comportamiento del consumidor.</p> <p>Finalmente, se presentaron los informes sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante los meses de mayo y junio de 2014; del presupuesto de la CONSAR al 30 de junio de 2014 y el Trimestral al H. Congreso de la Unión sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2014.</p>
Galería fotográfica	No hubo fotografías de esta sesión
Propuestas de los actores sociales	<p>“ACUERDO JGO 04/01/2014:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 8°, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 4° del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, aprueba el Acta de su Tercera Sesión Ordinaria del dos mil catorce, celebrada el 18 de junio de 2014, y toma conocimiento del seguimiento de Acuerdos adoptados durante dicha Sesión.”</p> <p>“ACUERDO JGO 04/02/2014:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Informe que presenta la Presidencia de la CONSAR.”</p> <p>“ACUERDO JGO 04/03/2014:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de la presentación del Estudio de Trabajadores Independientes”</p> <p>“ACUERDO JGO 04/04/2014:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro</p>

	<p>para el Retiro, toma conocimiento de la presentación del Estudio Nest: lecciones para mejorar la confianza del consumidor en el ahorro para el retiro.”</p> <p>“ACUERDO JGO 04/05/2014:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción VII y 12, fracción XIV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del informe sobre las sanciones administrativas impuestas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, durante el periodo de mayo y junio de 2014, por conducto del Presidente de esta Comisión en ejercicio de la facultad que le fue delegada mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de octubre de 2008, o por conducto, según sea el caso, del Vicepresidente Jurídico o del Director General Jurídico de este órgano desconcentrado, en ejercicio de la facultad que les fue delegada mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de diciembre de 2008.”</p> <p>“ACUERDO JGO 04/06/2014:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8°, fracción IX y 12, fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprueba la Situación Financiera - Presupuestal de la CONSAR al 30 de junio de 2014.”</p> <p>“ACUERDO JGO 04/07/2014:</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8°, fracción VIII y 12, fracciones III, VIII y XIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, conoce y aprueba el informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al Segundo Trimestre de 2014 y que por conducto del Presidente de la CONSAR, se remite al H. Congreso de la Unión, para efecto de lo dispuesto por el artículo 5, fracción XIII de la citada Ley".</p> <p>“En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 párrafo tercero y 12 fracción VIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz cumplimiento y ejecución de los acuerdos que anteceden.”</p>
Respuestas de la institución	En la cuarta sesión ordinaria del 2014 se tomaron siete acuerdos, cuyo seguimiento se reportará en la siguiente sesión

	<p>ordinaria de la Junta de Gobierno (Fecha: 22 de octubre de 2014).</p> <p>Se incluye seguimiento de acuerdos de la tercera sesión ordinaria del 2014 de la Junta de Gobierno.</p>
--	---

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE
JUNTA DE GOBIERNO
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL DOS MIL CATORCE
18 de junio de 2014**

NÚMERO	TEMA	ACUERDO	SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES	ÁREA RESPONSABLE
<i>JGO 03/01/2014</i>	<i>Aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del dos mil catorce de la Junta de Gobierno e informe sobre seguimiento de acuerdos.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y 4º del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, aprueba el Acta de su Segunda Sesión Ordinaria del dos mil catorce, celebrada el 30 de abril de 2014, y toma conocimiento del seguimiento de Acuerdos adoptados durante dicha Sesión.</i>	<i>CUMPLIDO</i>		<i>Secretaría de la Junta de Gobierno</i>
<i>JGO 03/02/2014</i>	<i>Informe de la Presidencia de la CONSAR.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del Informe que presenta la Presidencia de la CONSAR.</i>	<i>CUMPLIDO</i>		<i>Secretaría de la Junta de Gobierno</i>
<i>JGO 03/03/2014</i>	<i>Aspectos destacados del XII Seminario Internacional de FIAP, celebrado en Cusco, Perú.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de la presentación de los aspectos destacados del XII Seminario Internacional de FIAP, celebrado en Cusco, Perú.</i>	<i>CUMPLIDO</i>		<i>Presidencia</i>
<i>JGO 03/04/2014</i>	<i>Consideraciones sobre Tasas de Reemplazo.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de las consideraciones sobre tasas de reemplazo.</i>	<i>CUMPLIDO</i>		<i>Presidencia</i>
<i>JGO 03/05/2014</i>	<i>Resultados del estudio de trabajadores independientes/informales. Fase cualitativa.</i>	<i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de los resultados del Estudio de Trabajadores Independientes/Informales. Fase cualitativa.</i>	<i>CUMPLIDO</i>		<i>CGIV</i>
<i>JGO 03/06/2014</i>	<i>Autorización constitución dos SIEFORE adicionales de AFORE Sura, S.A. de C.V.</i>	<i>I. La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º, fracción VI, 8º, fracción I y 40 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 15 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; en relación con los artículos 22, 24, 25, 48 al 51 de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y contando con la opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza a Afore SURA, S.A. de C.V., la</i>	<i>CUMPLIDO</i>		<i>VJ</i>

		<p>constitución, organización y operación de las siguientes SIEFORE Adicionales denominadas:</p> <p>a) SIEFORE SURA AV 1, S.A. DE C.V.</p> <p>b) SIEFORE SURA AV 2, S.A. DE C.V.</p> <p>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5º, fracciones VI y XVI, 8º, fracción XII, 37, quinto y sexto párrafos y demás relativos y aplicables de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 6º, 8º, fracciones I, II y IV y 11 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y Primero, Segundo y Tercero del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, por el que dicta políticas y criterios en materia de comisiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2010, autoriza las comisiones propuestas por Afore SURA, S.A. de C.V., para Siefore SURA AV 1, S.A. de C.V. y Siefore SURA AV 2, S.A. de C.V., en los términos presentados a consideración de esta Junta de Gobierno para ser aplicables a partir del inicio de operaciones de esas Sociedades y hasta el 31 de diciembre de 2014.</p> <p>La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro dictaminó el asunto como procedente en términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y de las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.</p> <p>En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9º, párrafo tercero y 12, fracciones I, VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz y oportuno cumplimiento y ejecución de los acuerdos que anteceden.</p>			
JGO 03/07/2014	Informe sobre el ejercicio de facultades delegadas al Presidente de la CONSAR, respecto de los incumplimientos a las disposiciones normativas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro y las sanciones administrativas impuestas durante marzo y abril de 2014.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción VII y 12, fracción XIV de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento del informe sobre las sanciones administrativas impuestas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, durante el periodo de marzo y abril de 2014, por conducto del Presidente de esta Comisión en ejercicio de la facultad que le fue delegada mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de octubre de 2008, o por conducto, según sea el caso, del Vicepresidente Jurídico o del Director General Jurídico de este órgano desconcentrado, en ejercicio de la facultad que les fue delegada mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de diciembre de 2008.	CUMPLIDO		VJ
JGO 03/08/2014	Informe del Presupuesto al 30 de abril de 2014.	La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8º, fracción IX y 12, fracción XI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, aprueba la Situación Financiera - Presupuestal de la CONSAR al 30 de abril de 2014.	CUMPLIDO		CGATI

<p>JGO 03/09/2014</p>	<p><i>Informe dictámenes a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012; Presupuestal del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013; Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013; Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con cifras al 31 de diciembre de 2013; de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; auditados por el despacho externo A. Frank y Asociados, S.C., Contadores Públicos y Consultores.</i></p>	<p><i>La Junta de Gobierno de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8º, Fracción XII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, toma conocimiento de los dictámenes a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012; Presupuestal del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013; Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013; Informe sobre la Revisión de las Operaciones Reportables relacionadas con Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con cifras al 31 de diciembre de 2013; de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; auditados por el despacho externo A. Frank y Asociados, S.C., Contadores Públicos y Consultores.</i></p> <p><i>En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 9 párrafo tercero y 12, fracción VIII de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el Presidente de esta Comisión deberá proveer el eficaz cumplimiento y ejecución de los acuerdos que anteceden.”</i></p>	<p>CUMPLIDO</p>		<p>CGATI</p>
------------------------------	--	---	-----------------	--	--------------